

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**ANUNCIO DE CONCURSO**

- 1.- Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 c) Número de expediente: 26/2007
- 2.- Objeto del contrato:
 a) Descripción del objeto: suministro e instalación de mobiliario y equipamiento complementario del centro de estudios 24 horas y nuevas dependencias de la Concejalía de Educación, previstas en el antiguo colegio franciscanas con accesos a calles Capitán Segarra y Padre Mariana de la ciudad de Alicante.
 b) Número de unidades a entregar: según pliego de prescripciones técnicas particulares.
 c) División por lotes y número: no procede.
 d) Lugar de entrega: Alicante.
 e) Plazo de entrega: 50 días.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 Tramitación: ordinaria.
 Procedimiento: abierto.
 Forma: concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.000 euros, IVA incluido, a la baja.
- 5.- Garantía provisional: no se exige.
- 6.- Obtención de documentación e información:
 a) Entidad: Ayuntamiento de Alicante (Servicio de Contratación y Patrimonio).
 b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 3ª planta (entrada por plaza Santísima Faz).
 c) Localidad y código postal: Alicante 03002.
 Teléfono: 965149192.
 Telefax: 965149534.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día 24 de septiembre de 2007.
- 7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Se justificará conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de conformidad con los criterios aprobados al efecto.
- 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del día 25 de septiembre de 2007.
 b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula genérica 6.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación:
 Entidad: Ayuntamiento de Alicante. Secretaría de la Mesa de Contratación.
 Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 3ª planta.
 Localidad y código postal: Alicante 03002.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 e) Admisión de variantes: no se admitirán.
- 9.- Apertura de las ofertas:
 Entidad: Ayuntamiento de Alicante.
 Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1.
 Localidad: Alicante.
 Fecha: 3 de octubre de 2007.
 Hora: a las diez.
- 10.- Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario. Alicante, 27 de agosto de 2007.
 El Concejal Delegado de Contratación, Andrés Llorens Fuster. El Vicesecretario en funciones, José Mª Simón Rodríguez.

0718108

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ**ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN**

Publicado anuncio de licitación en el Boletín número 162, de 16 de agosto de 2007 que rige el contrato de obras de instalación eléctrica de baja tensión de alumbrado público para las calles Canalejas, Larramendi, Manuel de Torres y avenida de Orihuela, y habiéndose detectado un error en el punto 8. Requisitos específicos del contratista, se anuncia su rectificación en los siguientes términos: donde dice «Categoría f)» debe decir «Categoría e)».

Almoradí, 28 de agosto de 2007.

El Presidente accidental, Álvaro Ferri Martínez.

0718205

AYUNTAMIENTO DE BENITACHELL**EDICTO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de agosto del 2007, acordó aprobar provisionalmente, de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de la Ordenanza Fiscal siguiente:

- Tasa por la prestación del servicio de enseñanzas especiales en la Escuela de Música Municipal.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del citado R.D.L. 2/2004 y el 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento 30 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán revisar los mismos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten dichas reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva.

Lo cual se anuncia al público para su general conocimiento.

Benitachell, 21 de agosto del 2007.

El Alcalde, Juan Cardona Bolufer.

0718110

AYUNTAMIENTO DE BUSOT**EDICTO**

Por esta Alcaldía, con fecha 22 de agosto de 2007, se ha dictado la siguiente resolución:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se hace pública la siguiente Resolución de la alcaldía de fecha 22 de agosto de 2007.

El artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, establece que corresponde a los Tenientes de Alcalde en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, añadiendo el apartado 2 del citado artículo que en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del alcalde no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponda sin expresa delegación que reunirá los requisitos de los números 1 y 2 del artículo 44.